

DECRETO 1616 DE 2019

(septiembre 6)

D.O. 51.068, septiembre 6 de 2019

por el cual se designa unos Representantes principales y un suplente del Presidente de la República en la Junta Directiva de Transmetro S.A.S.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y el artículo 43 de los estatutos sociales de Transmetro S.A.S.,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad Transmetro S.A.S., se constituyó mediante escritura pública número 1.114 del 2 de julio de 2003 de la Notaría Novena del Círculo de Barranquilla como sociedad anónima donde constan los estatutos sociales, modificados mediante acta número 15 de 2012, donde también se transformó en sociedad por acciones simplificada.

Que el artículo 43 de los estatutos sociales de la sociedad Transmetro S.A.S., dispone que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros y sus respectivos suplentes delegados o designados por el Presidente de la República.

Que mediante Decreto 2191 del 29 de octubre de 2014 fue designado el doctor Pío Adolfo Bárcena Villareal, identificado con cédula de ciudadanía número 72174746 como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Transmetro S.A.S

Que mediante Decreto 0871 del 29 de abril de 2015 fue designado el doctor Juan José Jaramillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía número 8732046 como

representante suplente del doctor Pío Adolfo Bárcena Villareal en la Junta Directiva de Transmetro S.A.S

Que se hace necesario designar unos representantes principales y un suplente del Presidente de la República en la Junta Directiva de Transmetro S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Juan Carlos Restrepo Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 8796506 de Galapa, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Transmetro S.A.S.

Artículo 2°. Desígnese al doctor James Jalil Janna Tello, identificado con la cédula de ciudadanía número 8731185 de Barranquilla, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Transmetro S.A.S., en remplazo del doctor Pío Adolfo Bárcena Villareal, y al doctor Eduardo Esteban Salcedo González, identificado con cédula de ciudadanía número 1045666194 de Barranquilla como su representante suplente, en reemplazo del doctor Juan José Jaramillo Buitrago.

Artículo 3°. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Juan Carlos Restrepo Hoyos, James Jalil Janna Tello, Pío Adolfo Bárcena Villareal, Eduardo Esteban Salcedo González y Juan José Jaramillo Buitrago.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga el Decreto 2191 de 2014 y en lo pertinente el Decreto 0871 de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 6 de septiembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.